



ADMISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE RETIRO OFICIO No. AGF-ACF/OALSA-005/2012

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA LA ROJA, SA DE CV
R.F.C. CRO081121428
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA JUAN ALDAMA No. 253 CENTRO SABINAS, COAHUILA. C.P. 26700
NUMERO DE ORDEN GRM0503021/11
NUMERO DE OFICIO 073/2011
FECHA DE OFICIO 27 de Abril de 2011
EXPEDIENTE: CRO081121428

HOJA No. 1

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primero, segundo y ultimo párrafo, Octava, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; en los Artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1,2,4,18 20, primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo y Octavo Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II numeral 5 , y último párrafo de ficha fracción, 10,17 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción III y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:



ADMISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE RETIRO OFICIO No. AGF-ACF/OALSA-005/2012

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA LA ROJA, SA DE CV
R.F.C. CRO081121428
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA JUAN ALDAMA No. 253 CENTRO SABINAS, COAHUILA. C.P. 26700
NUMERO DE ORDEN GRM0503021/11
NUMERO DE OFICIO 073/2011
FECHA DE OFICIO 27 de Abril de 2011
EXPEDIENTE: CRO081121428

HOJA No. 2

En la ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo las 09:30 horas del día 03 de Agosto de 2012, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procede a retirar de los Estrados de la Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid S/N esquina con Juárez, Planta Alta, Zona Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, el oficio de observaciones número AFG-ACF/OALSA-005/2012 de fecha 11 de Julio de 2012, en el cuál se le dan a conocer al C. Representante Legal de COMERCIALIZADORA LA ROJA, S.A. DE C.V., las omisiones e irregularidades que se conocieron de la revisión, que le fue practicada a su representada por el ejercicio fiscal comprendió del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; como sujeto directo del Impuesto sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa única por el que se hubieran presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio correspondientes a las contribuciones antes señaladas, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a la orden No. GRM0503021/11 contenida en el oficio número 073/11 de fecha 27 de Abril de 2011, expedida por el Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del entonces Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

El referido oficio en el cuál se le comunican las observaciones de la revisión practicada a la contribuyente COMERCIALIZADORA LA ROJA, S.A. DE C.V., fue colocado en los Estrados de la Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid S/N esquina con Juárez, Planta Alta, Zona Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, a



ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE RETIRO OFICIO No. AGF-ACF/OALSA-005/2012

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA LA ROJA, SA DE CV
R.F.C. CRO081121428
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA JUAN ALDAMA No. 253 CENTRO SABINAS, COAHUILA. C.P. 26700
NUMERO DE ORDEN GRM0503021/11
NUMERO DE OFICIO 073/2011
FECHA DE OFICIO 27 de Abril de 2011
EXPEDIENTE: CRO081121428

HOJA No. 3

las 10:30 del día 12 de Julio de 2012, en virtud de que la contribuyente COMERCIALIZADORA LA ROJA SA DE CV, sito en Avenida Juan Aldama No. 253 Norte Zona Centro de Sabinas, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 01 de Agosto de 2011 del folio GRM0503021-11-1-001/11 a folio GRM0503021-11-1-002/11.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE PIEDRAS NEGRAS.


C.P. JORGE LUIS RAMOS JIMENEZ.